Presentes	Sesión 10ª
Presidente	
Avellaneda	Día 2 de Marzo de 1901.
González	
Ruiz de los Llanos	Abierta la sesión á las 2 p.m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
Ausente con aviso	
Zubiaur.	En seguida el H. Consejo resolvió:
Exp 3850	Nombrar maestro de la escuela que funcionará en la Casa de Aislamiento, á Dn Samuel Leiva, quien gozará del sueldo de ayudante desde el día que se haga cargo de su puesto.
	Suspender toda adquisición de terrenos para edificar por el corriente año y hasta nueva resolución.
	Los nombramientos del personal hechos últimamente para las escuelas de los Territorios se harán efectivos previa consulta á los Consejos Escolares respectivos.
	Aprobar:
" 677	El pase de la subpreceptora de la escuela nº 10 del Distrito 20º Sra María S. de Taverán á la nº 11 del mismo, nombrándose en su reemplazo al profesor normal Dn Clemente Andrada, en carácter de ayudante.
" 3588.	Los planos elevados por el Arquitecto Inspector, para la ampliación del edificio que ocupa, la escuela nº 6 del Distrito 12º (calle

Rioja nº 850), adjudicándose las obras en las condiciones del contrato general de edificación, al Sr Juan S. Simonazzi.

Exp 713. El plano proyectado del tipo B para la escuela á construirse en la calle Pringles nº 263 (Distrito 19º), adjudicándose las obras en las condiciones del contrato general á los Sres Rojas y Cía.

" 307 Pedir al C. E. de Resistencia un plano y presupuestos para un edificio escolar en "El Palmar"

Autorizar:

Al Arquitecto Inspector, para mandar ejecutar las obras adicionales que indica, en la escuela graduada de varones ubicada en la calle Venezuela nº 753.

" 658 Al Sr Presidente para resolver sobre la forma y tiempo en que deben hacer sus visitas los Inspectores de Territorios, dándole á esta resolución el carácter de estable y general.

" 784 Al Sr Presidente para mandar pagar el valor de un pasaje al Sr Julian Macaya, director recientemente nombrado de una de las escuelas de Apóstoles. (Misiones)

" 6121 Al C. E. del Distrito 15º para invertir mensualmente del fondo de matrículas, la suma de $ 15, para el pago del gas en la

escuela nocturna del mismo.

Exp 717 Al C.E. del Distrito 21º, para efectuar los siguientes traslados en el personal docente:

El de la ayudante de la escuela nº 6 Sta Petronila Lapuente á la nº 5 pasando en su reemplazo la de igual categoría Sta Sabina Angelinetti.

El de la ayudante de la escuela superior de niñas, Sta Sabina Leyro á la nº 3 pasando en su reemplazo la de igual categoría Sta Emilia Peyrotou.

El de la ayudante de la escuela superior de varones, Sra Micaela F. de Marquez á la nº 9, pasando en su reemplazo el de igual categoría Sr Ricardo Ferreyra.

" 635.- Al C.E. del Distrito 21º, para trasladar la escuela superior de niñas al local que actualmente ocupa la elemental nº 12 Santa Fé nº 3277 y esta al recientemente alquilado, Charcas nº 3180.

" ~~[illegible]~~ 637.- Al Sr Presidente para remitir un ejemplar de los libros duplicados que existan en el Depósito, con destino á la nueva Biblioteca Escolar del Distrito 20º.

" 59.- Al C.E. del Distrito 21º, para tomar en locación por el término de tres años y libre de toda clase de impuestos la casa Avenida Alvear nº 1302 de propiedad

del Sr Bernabé Laínez, mediante el alquiler mensual de $ 500, siempre que el propietario haga por su cuenta todas las reformas y reparaciones que se indican, ó bien por el precio de $ 400 mensuales, corriendo estas obras por cuenta de este Consejo.

Exp 391.- Al Depósito, para adquirir los 150 bancos nº 3 que ofrece en venta Dn Saturnino Domínguez Galindez, en las condiciones establecidas en el último informe del Jefe de la expresada Oficina y al precio de $ 550 cada uno.

No hacer lugar:

" 119 A la devolución de multa que formula la Sta María M. Sanchez, subpreceptora de la escuela nº 8 del 7º Distrito.

" 671 A la compra del terreno calle Charcas nº 2955, que ofrece en venta la Sra Dalimena C. de Barraza.

" 458.- A la compra de la casa situada en General Roca (Rio Negro), que ofrece en venta, Dn Ramon Flores.

" 799.- Clausurar las clases en la escuela San Antonio nº 682 (Distrito 8º) hasta que terminen las obras que se ejecutan en el local de la misma.

" 4829 Dividir la escuela mixta de Intendente Alvear, en una de varones y otra de niñas, imputándose los gastos que esta

medida demande á la partida destinada "para creación de nuevas escuelas".
2º.- La maestra normal, Da Gabriela Alvarez, directora de la extinguida escuela mixta, continuará al frente de la de niñas, debiendo tomar la dirección de la de varones, el Sr Julio Cort, nombrado con fecha 27 del mes ppdo.
3º.- La Inspección de Territorios, formulará la lista de muebles y útiles necesarios para el funcionamiento de la nueva escuela de varones.
4º.- Acordar $ 60, como viático, al Sr Julio Cort.

Exp 73. 1º.- Crear una escuela mixta en "La Blanca", en la que deberán prestar sus servicios el Sr Salvador Cieri, como director y la Sra Irene de Cieri, como ayudante.
2º.- La Inspección de Territorios, formulará la planilla de útiles y muebles necesarios para el funcionamiento de la escuela.
3º.- Acordar la cantidad de $ 110 como viático á cada uno de los nombrados.
4º.- Autorizar al C.E. de Victorica para entenderse con Dn Alonso González comerciante de "La Blanca", respecto de la casa que ha ofrecido para la escuela para que esta pueda funcionar á la mayor brevedad.

Exp. 668.- Estar á lo resuelto con fecha 30 de Abril del año ppdo. en el expediente 1507 y agregados)
La Tesorería retendrá hasta nueva disposición el valor de $ 1288'50 que importan las obras efectuadas en la casa calle Piedad nº 1972 ocupada por la escuela nº 3 del 5º Distrito, pudiendo pagar al propietario Dn José Sanchez Fernandez, el saldo que exista á su favor.
" 821.- Adoptar como resolución el proyecto presentado por la Comisión especial encargada de arreglar la contabilidad, con el agregado de los artºs 22, 23, 24, 25 y 26 nuevos-debiendo copiarse en el libro de resoluciones, toda esta disposición.
Mandar pagar:
" 792 Al Consejo General de Educación de la Provincia de Jujuy, por subvención nacional correspondiente al anticipo del 1er bimestre del 1er cuatrimestre de este año — $ 9425'63
" 678- Al Consejo General de Educación de la Provincia de Jujuy, por subvención nacional correspondiente al saldo del tercer cuatrimestre del año ppdo. ——— $ 9963'80.
No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 4 y 30 p.m.

Gutierrez

A. Melquíades Sánchez